



## de la provincia de Cáceres

FRANQUEO:  
CONCERTADO

NÚMERO 5

Martes 7 de Enero

AÑO DE 1936

### Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.  
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL, (Palacio Provincial.)

### Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

Restablecidas las garantías constitucionales en esta provincia, por haber desaparecido el estado de excepción a que estuvo sometida, en virtud de la Ley de Orden público de 28 de Junio de 1933, y con objeto de que todos los ciudadanos puedan ejercitar libremente los derechos que les reconoce la vigente constitución de la República Española de 9 de Diciembre de 1931.

He acordado:

1.º Quedar sin efecto la Circular del señor Comandante Militar del día 9 de Octubre de 1934, publicada en el BOLETIN OFICIAL del 10 del mismo mes.

2.º Que por los señores Alcaldes de esta provincia, se proceda a levantar la clausura de todas las Casas del Pueblo que se hallen actualmente precintadas.

3.º Que a tal efecto, los señores Alcaldes, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, citarán a todos los señores Presidentes de las citadas Sociedades, para que a su presencia proceda a levantar los precintos, extendiendo la correspondiente acta que firmarán el indicado señor Presidente y el Alcalde, remitiendo certificación de la misma, quedando el original en poder de los Ayuntamientos.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y cumplimiento.

Cáceres, 7 de Enero de 1936.  
—El Gobernador civil, Víctor Manuel Becerra Herráiz.

55

### Delegación Provincial de Trabajo

### CIRCULAR

La Gaceta de Madrid, número 2, fecha 2 de Enero del corriente año, publica la siguiente Circular:

### SERVICIO DE COLOCACION OBRERA Y CRISIS DE TRABAJO

El señor don Etienne Teich, so-

licita autorización para contratar al súbdito alemán don Francisco Heutschi, para trabajar en el montaje, verificación, puesta en marcha y pruebas de recepción de cald ras Velox, con todos sus accesorios, patente Brown Bobe.

Los profesionales españoles que se consideren capacitados para la clase de trabajos requeridos, podrán formular por escrito sus peticiones al Servicio de Colocación Obrera y Crisis de Trabajo de este Ministerio, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en la «Gaceta», acompañando a sus solicitudes documentos que prueben la capacitación que aleguen.

Don Kurt Schumacher, solicita autorización para contratar a los Ingenieros Otto Backer, Ernesto Heismanfeld y Kurt Schumacher. Y los técnicos montadores Juna Timmermann, Heinrich Wolff, Leopold Goebel, Herman Keusgen, Stefan Ring, Joseph Block, Adolf Bollack, George Emslander, Rudi Bauc, Christian Wit, Willy Gerstel y Juan Böhl.

Todos ellos para trabajar en la instalación de unos hornos y gasógenos en la Compañía Catalana de Gas.

Los profesionales españoles que se consideren capacitados para la clase de trabajos requeridos, podrán formular por escrito sus peticiones al Servicio de Colocación Obrera y Crisis de Trabajo de este Ministerio, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en la «Gaceta», acompañando a sus solicitudes los certificados y documentos que prueben la capacitación que aleguen.  
Madrid, 27 de Diciembre de 1935. — El Jefe del Servicio, C. Bernaldo de Quirós.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los profesionales de esta provincia que se crean con capacidad para ocupar las plazas señaladas.

Cáceres, 3 de Enero de 1936.  
—El Delegado, Fausto Valiente.

31

## Tesorería de Hacienda

### RECTIFICACION

El señor Arrendatario de las Contribuciones de esta provincia, me participa haber tenido a bien nombrar Auxiliar Recaudador de este Arriendo, a don Juan Fernández Tobías, para la Zona de Cáceres.

Aceptando el expresado nombramiento, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general, rogándole a la primera presten el auxilio que dicho Auxiliar reclame, en beneficio de los intereses del Tesoro público.

Cáceres, 19 de Diciembre de 1935. — El Tesorero de Hacienda, Arturo Matos.

5364

## Juzgados

### CACERES

Don Luis Alvarez Uribarri, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de primera Instancia, por licencia del propietario.

Hago saber: Que en la ejecución de la sentencia dictada por el Jurado Mixto Rural, en el expediente sobre reclamación de jornales por despido, promovido por el obrero Antonio Bravo Nacarino, contra don Felipe Solís Casillas, ambos vecinos de esta capital, por providencia de esta fecha, en el mismo recaída, se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de ocho días, un coche de la matrícula de Badajoz, número dos mil seiscientos doce, marca Cadillac, de la propiedad de dicho don Felipe Solís, embargado a las resultas de esta ejecución y el que ha sido tasado pericialmente en seiscientas pesetas, habiéndose señalado para que tenga lugar expresada subasta el día dieciséis del actual, y hora

de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que por ser esta segunda subasta tendrá lugar con la rebaja del veinticinco por ciento de tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación y teniendo en cuenta expresada rebaja, y para interesarse en la misma, habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo y finalmente que el coche objeto de subasta se encuentra depositado en el vecino de esta capital don Felipe Trejo Iglesias, el que exhibirá a todas aquellas personas que intenten tomar parte en el remate.

Dado en Cáceres a dos de Enero de mil novecientos treinta y seis.—Luis Alvarez.—El Secretario judicial, Abelardo H. Peñuela.

(56=22'40 pstas.) 40

### ACEBO

### Cédula de citación

El señor Juez municipal suplente de esta villa, don Justo García Estévez, en funciones por incompatibilidad del propietario, en providencia de hoy, dictada en el juicio verbal de falta que se sigue en este Juzgado con el número 2 de 1936, sobre hurto, ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del referido juicio, la audiencia del día 30 de los corrientes y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Cura, número 1.

En su virtud, se cita por la presente a dicho acto, al denunciado Francisco González Franco, previniéndole que de no comparecer sin alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Acebo a 2 de Enero de 1936.—El Secretario interino, Gregorio Hornos.

22

# DISTRITO FORESTAL

## SERVICIO PISCÍCOLA

RELACIÓN de las licencias de Pesca expedidas durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1935 por esta Jefatura.

Número de la licencia	FECHA en que se expide	NOMBRES Y APELLIDOS	Vecindad del adquirente	Profesión de los mismos	Duración de la licencia	Clase de la licencia
14	1 Abril 1935	D. Raimundo Durán Gibello	Malpartida de Cáceres	Jornalero		
15	1	Juan Martín Vaquero	Madrigal de la Vera	Idem		
16	3	Gregorio Terrón Vinagre	Va'encia de Alcántara	Idem		
17	4	Miguel Fernández Antúnez	Arroyo del Puerco	Idem		
18	6	Domingo Rafael de los Reyes	Herrera de Alcántara	Idem		
19	11	José María Iñigo Gómez	Garrovillas	Abogado		
20	16	Ciriaco Lozano Frades	Plasencia	Zapatero		
21	16	Teodoro González Rodríguez	Idem	Jornalero		
22	25	José Fernández Robles	Majadas	Idem		
23	25	Basilio Pozo Ferreiro	Madrigal de la Vera	Idem		
24	26	Hilario Martínez Márquez	Jarandilla	Idem		
25	26	Juan Galán Rodríguez	Malpartida de Cáceres	Idem		
26	29	Francisco Manga Romero	Ceclavín	Idem		
27	29	Eugenio Ramajo Fernández	Herrera de Alcántara	Industrial		
28	29	Antonio Aceituno Ramajo	Malpartida de Cáceres	Ferrovionario		
29	30	Antonio Gómez Bejarano	Arroyo (Estación)	Idem		
30	2 Mayo	José Chillón Santos	Plasencia	Jornalero		
31	2	Leandro Tovar Martín	Idem	Practicante		
32	3	Felipe Moreno Clemente	Malpartida de Cáceres	Jornalero		
33	3 5	Jesús Barroso Trejo	Losar de la Vera	Pastor		
34	3	Antonio Pintado Gómez	Majadas	Labrador		
35	3	Miguel Rebolledo Tornero	Idem	Zapatero		
36	4	Marcos Plaza Pérez	Madrigal de la Vera	Jornalero		
37	6	Cándido Donoso Higuero	Torrequemada	Labrador		
38	6	Ananías Gómez Natividad	Idem	Jornalero		
39	7	Antonio Gómez Rodríguez	Herrera de Alcántara	Electricista		
40	7	Rafael Tirado Guerra	Madrigal de la Vera	Albañil		
41	8	Domingo Durán Monroy	Cáceres	Propietario		
42	8	Pedro Lunaro Lancho	Aliseda	Jornalero		
43	8	Demetrio Sánchez Díaz	Plasencia	Propietario		
44	8	Doroteo Ramos Arroyo	Idem	Idem		
45	9	Esteban Sánchez Tavares	Idem	Idem	Un año	7.ª
46	9	Pablo Rico Jiménez	Idem	Idem		
47	11	Antonio Hernández Riestra	Idem	Idem		
48	11	Evaristo Hernández Rodríguez	Salorino	Sacerdote		
49	15	Fernando Zancada Mostazo	Malpartida de Cáceres	Empleado		
50	15	Juan Rodríguez Silva	Idem	Ferrovionario		
51	18	Marciano García Iglesias	Plasencia	Jornalero		
52	18	Felipe García Iglesias	Idem	Idem		
53	21	Esteban Pérez Reina	Madrigal de la Vera	Idem		
54	21	Valentín Casares Romera	Trujillo	Sacerdote		
55	22	Marcos Gariito Morgado	Brozas	Jornalero		
56	25	Inocencio Bravo Bravo	Garrovillas	Carpintero		
57	1 Junio	Manuel Miguel Mediero	Alcántara	Agente Vigilancia		
58	3	Emiliano Vaquero Plaza	Madrigal de la Vera	Jornalero		
59	3	Isidro Alvarez Cardador	Idem	Idem		
60	3	Manuel Hernández Herdez	Zarza de Granadilla	Idem		
61	4	Gregorio Narciso Fernández	Galisteo	Idem		
62	4	Juan López Morcillo	Alcántara	Idem		
63	6	Gregorio Amado Medina	Mata de Alcántara	Aperador		
64	8	Eugenio Pache Bello	Alcántara	Herrero		
65	21	Jesús Sevilla de Sande	Idem	Jornalero		
66	21	Manuel Carrasco Brieva	Idem	Empleado		
67	21	Miguel Corrales Corrales	Idem	Cartero		
68	21	Francisco López Castellano	Idem	Zapatero		
69	21	Francisco Velsior Pérez	Plasencia	Practicante		
70	21	Segundo Beato Martín	Jerte	Labrador		
71	21	Pedro Manzano Portillo	Arroyo-Malpartida	Ferrovionario		
72	21	Miguel Doncel Barriga	Malpartida de Cáceres	Idem		
73	24	Vicente Gallardo Peña	Idem	S. Ayuntamiento		
74	24	Maximiliano Cantero Salgado	Alcántara	Empleado		
75	24	Juan Bojo Paulín	Idem	Idem		
76	27	Manuel Arias López	Malpartida de Cáceres	M. Retirado		

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Pesca de 7 de Julio de 1911.

Cáceres a 10 de Julio de 1935.—El Ingeniero Jefe del Servicio Piscícola P. A., Vicente Hernández.

2914

### VALENCIA DE ALCANTARA

#### Cédula de citación

El Sr. Juez municipal de esta villa por proveído de hoy, dictado en el juicio de falta que se sigue en este Juzgado por denuncia de la Guardia civil, contra Brígido Berrocal Vidal y

otros, sobre hurto de bellotas en finca de Cándido Berrocal Garlito, ha señalado el día veinticinco de Enero próximo, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la vista de dicho juicio, mandando citar por el presente a los denunciados Juan Núñez Reyes y Pe-

dro María Magariño, cuyos paraderos se ignoran, con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio determinado en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Valencia de Alcántara a 28 de Diciembre de 1935.—El Secretario, A. Avi'a. 27

### VALENCIA DE ALCANTARA

Don Adolfo Muñoz Vidal, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en los autos de que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

## Sentencia

En la villa de Valencia de Alcántara a 31 de Diciembre de 1935, habiendo visto el señor don Adolfo Muñoz Vidal, Juez municipal de la misma, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido ante él contra Joaquín Corseiro González, mayor de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Portugal y Mario Aldo Neri, de 28 años, soltero, comerciante, natural de Stalia y transeunte sobre lesiones mutuas, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio público.

## Fallo

Que debo condenar y condeno a los denunciados Joaquín Corseiro González y Mario Aldo Neri, a la pena de cinco días de arresto menor, como igualmente al pago por mitad de las costas y gastos del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en la forma ordinaria al señor Fiscal y por medio de edicto comprensivo de la cabeza y parte dispositiva de esta resolución y que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los denunciados, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Muñoz.—Rubricado. Publicada fué en el día de su fecha.

Dado en Valencia de Alcántara a 3 de Enero de 1936.—Adolfo Muñoz.—El Secretario, A. Avila.

28

## Alcaldías

## GARGANTILLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual, que en cumplimiento del número 5, artículo 227 del Estatuto municipal y regla 10 del artículo 20 del Reglamento de Funcionarios municipales, forma el Secretario del mismo, que suscribe.

## Sesión del día 7 de Abril

Preside el señor Alcalde don Felipe Pérez Pérez, y asisten los Concejales señores Barbero Peñasco, Martín Hernández, Pérez Rosado, Rosado y Rosado, Carril Hernández y Núñez Rosado.

Aprobada el acta de la anterior celebrada el día 31 de Marzo, se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida después de aquélla, quedando enterados los señores reunidos.

Dada lectura del extracto de los acuerdos adoptados durante el primer trimestre del año actual, y encontrándolo ajustado a los originales que obran en el libro correspondiente, fué aprobado.

Por el señor Presidente se dió cuenta que en el día de ayer recibió una comunicación y un telegrama del excelentísimo señor Gobernador civil en los que interesaba concurrir en este día una representación del Ayuntamiento a Cáceres, donde llegaría el señor Presidente del Consejo de Ministros, don Alejandro Lerroux García, y que por no disponer de tiempo suficiente para convocarlos, había designado al Concejil don Salustiano Martín

Hernández, para que concurriera; los señores reunidos aprobaron lo hecho por el señor Presidente y, que se abonen al señor Martín Hernández, del capítulo de Impuestos, 50 pesetas por gastos de viaje.

Fué designado don Felipe Pérez Pérez, para que concurra a Cáceres al acto de revisiones ante la Junta de Clasificación que tendrá lugar el día 23 del actual, y que se le abone del capítulo y artículo correspondiente la suma de 50 pesetas por gastos de viaje, así como a los mozos que han de comparecer las dietas o socorros correspondientes.

Se nombró Agente Ejecutivo del Ayuntamiento, al vecino de Aldeanueva del Camino, don Víctor López Nieto, y que por el señor Alcalde se le faciliten toda clase de auxilios para el mejor desempeño de su cometido, no percibiendo más derecho que los que señala el vigente Estatuto de recaudación y apremio.

Adquirir un serón de esparto para el transporte de basuras y que su importe de 7 pesetas, se abone con cargo al capítulo de Imprevistos.

No aceptar la renuncia del cargo de vocal nato de la Comisión de Evaluación de la parte Real del repartimiento que hace don Baltasar Vallejo Hernández, por no justificar documentalmente la inutilidad física que alega, y al notificar al interesado esta resolución, se le participe que puede recurrir de la misma, en el plazo de cinco días, ante el Tribunal provincial de arbitrios.

Y por último, se acordó contribuir con 25 pesetas, para la exposición de ganados de la feria de Cáceres, del capítulo 18 artículo único, toda vez que la precaria situación económica por que atraviesa el Municipio, no le permite hacer mayor desembolso.

## Sesión del día 14

En este día no se celebró sesión por ser fiesta Nacional, no citándose a sesión supletoria por carecer de asuntos de que tratar.

## Sesión del día 21

Tampoco celebró sesión el Ayuntamiento en dicho día, por no reunirse número suficiente de Concejales, no convocándose a sesión supletoria por carecer de acuerdos que tomar.

## Sesión del día 28

No celebró sesión la Corporación municipal por falta de número, no citándose a supletoria por las mismas razones.

## Sesión del día 5 de Mayo

La preside el señor Alcalde don Felipe Pérez Pérez, y asisten los Concejales señores Barbero Peñasco, Martín Hernández, Rosado y Rosado, Pérez Rosado, Carril Hernández y Núñez Rosado.

Aprobada el acta de la anterior, por lectura de la misma, dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida después de aquélla, quedando enterados los señores reunidos.

Se acordó quedar sin efecto el nombramiento de Agente Ejecutivo hecho a favor de don Víctor López Nieto, por no haber practicado hasta la fecha, ninguna diligencia, y que se le requiera

para que entregue los documentos que obran en su poder.

Leída que fué la nueva liquidación de las obras del camino vecinal de este pueblo a la Estación férrea de Aldeanueva del Camino, de la que resulta un saldo a favor del Municipio de pesetas 994'07, fué aprobada, y que se remita certificación de este particular a la Excelentísima Diputación Provincial, según tiene interesado.

Dada cuenta de la relación de materiales y jornales invertidos en la reparación, blanqueo y limpieza de las Escuelas, que asciende a 44'05 pesetas, fué aprobada, y que se satisfaga con cargo al capítulo 10, artículo 1.º del vigente presupuesto.

También se acordó satisfacer 6 pesetas a Gregorio Carril del capítulo 13, artículo 3.º, por tocar el tamboril los días de San Antón y San Pab'o, del año actual.

Por el Presidente se manifestó, que como ya constaba a todos los señores Concejales, el sentir de todo el pueblo era que se gestionase la concesión de labor en la dehesa Palancar, de los propios de este pueblo, por ser el único terreno de que se dispone para la siembra de cereales y leguminosas; y como quiera que se ha conseguido del rematante de dicha dehesa, Manuel Galiñáñez Expósito, la rescisión del contrato, a partir del día primero de Octubre próximo, a pesar de tener adjudicado el remate por cinco años; y como por otra parte los ganaderos se han manifestado por escrito en el sentido de no hacerles falta los pastos para sus ganaderías, se estaba en el caso de que por los señores asistentes se manifestara si estaban conformes con las gestiones realizadas por la Presidencia, pues de ser así, prestarían un gran servicio a sus administrados al proporcionarles medios de trabajo, y que con tanto deseo están pidiendo, y que de no ser en dicha finca sería imposible complacerles por no existir en el término otra ninguna dehesa susceptible de labrar, como a todos consta; y, por último, que con ello se resolvería, en su mayor parte, la aguda crisis de trabajo por que atraviesan los obreros. Los señores reunidos hicieron suyas, sin reservas de ningún género, las gestiones de la Presidencia, acordando por unanimidad que una certificación de este acuerdo se remita al señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, juntamente con el escrito del rematante, Manuel Galiñáñez Expósito, y el de los ganaderos, para que se incorpore al plan solicitado con fecha primero de Marzo último, del que formará parte esta petición, con la súplica de que sea favorablemente informado por el señor Jefe del Distrito.

## Sesión del día 12

Por no reunirse número suficiente de Concejales no celebró sesión el Ayuntamiento en dicho día, no citándose a supletoria por carecer de asuntos de que tratar.

## Sesión del día 19

Preside el señor Alcalde don Felipe Pérez Pérez y se encuentran presente los Concejales señores Barbero Peñasco, Martín Hernández, Rosado y Rosado,

Pérez Rosado, Carril Hernández y Núñez Rosado.

Aprobada el acta de la anterior y enterados de la correspondencia oficial recibida después de aquélla, se acordó satisfacer 25 pesetas al vecino de Guijuelo, Alonso Jaén, por el arreglo de la romana grande del Municipio, con cargo al capítulo de Imprevistos.

También se acordó suscribirse por seis meses al «Boletín Social» de la provincia y que se comunique al señor Delegado provincial del Trabajo que el Registro de Colocación obrera de este Ayuntamiento dispone en la actualidad de todo el material necesario para su funcionamiento, no haciéndose de momento ningún pedido de impresos, según tiene interesado de la Alcaldía.

Y, por último, que por conducto de la Presidencia se eleve una instancia al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, en la que se haga constar la anomalía en que se encuentra la plaza de Médico de Asistencia pública domiciliaria de este Ayuntamiento, pues nada se ha resuelto de las graves faltas cometidas por el titular, don José Peña Rubio, a pesar de haberse comunicado a la Inspección provincial y Subsecretaría del Ministerio.

## Sesión del día 26

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Felipe Pérez Pérez, y con la asistencia de los Concejales señores Barbero Peñasco, Martín Hernández, Rosado y Rosado, Pérez Rosado, Carril Hernández y Núñez Rosado, se procedió a la celebración de la sesión de este día por lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida después de aquélla, quedando enterados los señores reunidos.

Se aceptó una proposición del señor Presidente, en la que se propone que se eleve nuevamente una instancia a la Dirección general de Primera Enseñanza, solicitando la subvención de pesetas 18.000, a que el Ayuntamiento tiene derecho, con arreglo al R. D. de 10 de Julio de 1928, por la construcción de los edificios escolares construidos directamente por el Municipio, mediante un anticipo hecho por el Instituto Nacional de Previsión, nombrándose al Secretario de la Corporación don José Iglesias Rojo, para que se traslade a Madrid a entregar personalmente la instancia, interesando el apoyo de algún Diputado y que por los gastos que dicha Comisión pueda originarle, se le abone la suma de 115 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos.

También acordaron apoyar las gestiones que vienen haciendo los labradores de esta localidad con el fin de que se aumente, en lo posible, la concesión de plantación de tabaco, por ser el único producto, que hoy día, reporta algún beneficio al agricultor y al obrero.

## Sesión del día 2 de Junio

Es presidida por el mismo señor y concurren los Concejales señores Barbero Peñasco, Martín Hernández, Rosado y Rosa-

do, Pérez Rosado, Carril Hernández y Núñez Rosado,

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida después de aquélla, quedando enterados los señores reunidos.

Acto continuo, se nombró por unanimidad Recaudador y Agente Ejecutivo, al vecino de Hervás don Emilio López Gómez, al que serán entregadas por la Alcaldía las certificaciones de descubierto para que proceda a su realización, conforme al vigente Estatuto de Recaudación y apremio de 18 de Diciembre de 1928 y demás disposiciones complementarias, percibiendo solamente por su trabajo, los derechos que dicho Estatuto señala en la ejecutiva y los que se convenga en la recaudación voluntaria.

#### Sesión del día 9

La preside el mismo señor Pérez Pérez y asisten los Concejales señores Barbero Peñasco, Martín Hernández, Pérez Rosado, Carril Hernández y Núñez Rosado; se dió principio por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida después de aquélla, quedando enterados los señores reunidos.

Por el señor Secretario se manifestó haber realizado las gestiones en Madrid, que le fueron encomendadas en la sesión del día 26 de Mayo, habiéndole prometido en la Dirección general de Primera Enseñanza, que sería tramitada inmediatamente la instancia de subvención de las escuelas, cuya resolución se comunicaría inmediatamente al Ayuntamiento. En cuanto al asunto del Médico don José Peña Rubio, el Subsecretario de Sanidad prometió resolverlo en justicia y en la Dirección general de Administración le participaron que don Matías Hernández Santiago, reside como Secretario en Valdenocho, provincia de Guadalajara, fueron aprobadas las gestiones.

Se acordó se comunique por la Alcaldía, al Excelentísimo señor Gobernador civil, la falta de asistencia a las sesiones, sin causa justificada, del Teniente de Alcalde don Aniceto Pérez Pérez y del Concejal don Abelardo Pérez Vaquero, a pesar de ser citados.

Las sesiones correspondientes a los días 16, 23 y 30, no se celebraron por no haber acudido número suficiente de Concejales, no citándose a supletoria por carecer de asuntos de que tratar.

Gargantilla, 12 de Agosto de 1935.—El Secretario, José Iglesias.

Diligencia.—El precedente extracto de acuerdos, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día de ayer, se remite al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conste y certifique.

Gargantilla, 12 de Agosto de 1935.—El Secretario, José Iglesias.—V.º B.º, el Alcalde, Felipe Pérez.

3199

#### PERALEDA DE LA MATA

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora

de este Ayuntamiento durante el mes de Julio último, que en cumplimiento al número 5.º, artículo 227 del Estatuto y regla 10 del artículo 2.º del Reglamento de funcionarios municipales, forma el Secretario del mismo que suscribe.

#### Sesión ordinaria del día 3

La preside don Francisco Martín y asisten los Vocales señores Gómez Vega y Simón Alarza, dándose lectura a la anterior que fué aprobada.

Leída la correspondencia, se acordó su cumplimiento.

Acordaron adherirse a la propuesta del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, para que se eleve el Instituto local a Nacional.

También por unanimidad los señores Concejales acuerdan comunicar al señor Alcalde de Trujillo que si bien no asistirá representación del Ayuntamiento a la Asamblea que se celebrará en Mérida para protestar contra la aplicación de la Ley de Coordinación sanitaria, es no obstante aceptará los acuerdos que en la misma se tomen.

#### Sesión supletoria del día 12

Se celebra bajo la misma Presidencia y con asistencia de los gestores a que en la anterior se hace referencia, siendo ésta leída y aprobada.

Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial y satisfacer 25 pesetas a don Gabino Fernández, en concepto de socorro, 1 peseta por reintegro de la cuenta de Cédulas personales y 110 pesetas a don Manuel Plasencia, por sus honorarios y gasto de correspondencia.

Quedó sobre la mesa para informe de la Comisión, instancia de doña María Ballesteros, solicitando licencia para efectuar obra.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Mayo y Junio últimos, las cuentas de las recetas despachadas a la Beneficencia municipal, durante los meses de Enero y Marzo del año actual, la del Agente del Ayuntamiento y la trimestral de caudales pertenecientes al segundo trimestre del corriente año.

#### Sesión ordinaria del día 17

Asisten los tres Vocales antes expresados que componen la Comisión Gestora.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior, acordándose el cumplimiento de la correspondencia oficial.

Fué aprobada la cuenta de las recetas despachadas para la Beneficencia municipal durante el segundo trimestre.

Se acordó satisfacer 12 pesetas por una gorra uniforme para el Voz pública, y 25 pesetas por bagajes facilitados al Sargento de la Guardia civil, don Pedro Garofía Jiménez.

#### Sesión extraordinaria del mismo día

Con asistencia de los señores Martín Sánchez, Gómez Vega y Simón Alarza, tiene lugar y es aprobada una propuesta de transferencia de crédito de 495'20 pesetas, con imputación al capítulo

19, artículo único, por el voto unánime de los tres Vocales que constituyen la Comisión gestora.

#### Sesión ordinaria del día 24

Preside don Francisco Martín Sánchez y asiste el Vocal don Victoriano Simón Alarza.

Por unanimidad fué aprobada y ratificada el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

La Corporación quedó enterada de los débitos por aportación municipal forzosa, según certificación de descubierto.

Se acordó satisfacer 7 pesetas por un jornal invertido en ajuste de los postes del tendido eléctrico para la elevación de aguas potables.

Quedaron enterados de la resolución del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, desestimando recurso de alzada interpuesto sobre acuerdos de estimación de rentas de fincas intensificadas.

Se nombró Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja el día primero de Agosto al Secretario de la Corporación.

Sin más asuntos se levantó la sesión.

#### Sesión ordinaria del día 31

Se celebra bajo la Presidencia de don Francisco Martín Sánchez y asisten los Vocales señores Gómez Vega y Simón Alarza, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se acordó cumplimentar la correspondencia oficial y satisfacer 22'60 pesetas por efectos timbrados y sellos de correo.

Quedaron sobre la mesa para informe de la Comisión instancia de los vecinos don Desiderio Jiménez Zamora, don Sinfioriano y Simón Alarza y don Víctor Moreno González.

Conforme a lo interesado por la Inspección general de Higiene y Sanidad Veterinaria, se acordó modificar el sueldo consignado en el anuncio para la provisión en propiedad de la plaza de Inspector municipal.

Se dió lectura a instancia de don Francisco Camacho Morgado, solicitando el reconocimiento de un crédito de 602 pesetas, acordando se una la misma al expediente que con anterioridad tiene abierto este Ayuntamiento, sobre el mismo objeto.

Fué autorizada la Presidencia para entablar los recursos que procedan contra las dotaciones fijadas por la Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria, para pagos del sueldo del Veterinario y Practicante, por estimar las mismas excesivas y no ajustadas a los preceptos legales vigentes.

Enterados por lectura del Inventario general de los papeles y documentos que constituyen el archivo de este Ayuntamiento, por unanimidad le prestaron su aprobación y que se remita copia al Excelentísimo señor Gobernador civil, para su custodia en la Diputación Provincial.

Peraleda de la Mata a 2 de Septiembre de 1935.—El Secretario del Ayuntamiento, Manuel Calvo.

Diligencia.—El precedente extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora de este

Ayuntamiento, ha sido aprobado por la misma, en sesión ordinaria celebrada en el día de hoy. Y para que así conste y su remisión al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Peraleda de la Mata a 11 de Septiembre de 1935.—El Secretario del Ayuntamiento, Manuel Calvo.—V.º B.º, el Alcalde, Francisco Martín Sánchez.

3540

#### ALDEA DE TRUJILLO

Hallándose servida interinamente la plaza de auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 600 pesetas, se anuncia su provisión en propiedad, por concurso entre aquellas personas que se consideren aptas para desempeñarlas, siendo méritos preferentes:

1.º Haberla servido interinamente.

2.º Tener conocimiento de mecanografía.

3.º Poseer algún título o justificar haber desempeñado funciones administrativas.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, las cuales vendrán acompañadas de cuantos documentos acrediten los extremos anteriores, así como de certificación de buena conducta y de edad legal para desempeñar cargos públicos.

Aldea de Trujillo a 28 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Eulogio Sánchez.

8

#### CARBAJO

##### Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 del actual, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos que ha de regir en el venidero ejercicio de 1936, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 300 del Estatuto municipal, se expone al público por el plazo de quince días, y a contar desde el en que termine dicha exposición, podrán presentarse dentro de igual periodo de tiempo ante la Delegación de Hacienda de la provincia, reclamaciones conforme a lo que determina el artículo 301 del citado Estatuto.

Carbajo a 31 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Martín Vivas.—P. S. M., el Secretario, Pedro Corchado.

26

#### BOTIJA

##### Escalafón de funcionarios

Formado y aprobado el Escalafón de funcionarios administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones por los interesados en el mismo.

Botija, 1 de Enero de 1936.—M. Pérez.

29